

DIFUSIÓN DE LA OBRA: Los autores de las obras premiadas y seleccionadas para la exposición autorizan al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para su reproducción, siempre con fines culturales no lucrativos y con mención de la autoría.

CONDICIONES PARTICULARES: La participación en el concurso implica la aceptación del texto completo de las bases - de las que éste es solo un extracto-, así como de Las decisiones de la organización y del jurado.

MUSEO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

BASES 50

CONCURSO INTERNACIONAL PINTURA PAISAJES

50

CONCURSO DE PINTURA
1960 - 2023



50 CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA DE PAISAJES

PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso todos los artistas mayores de edad que lo deseen, sin excepción alguna. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.

TEMÁTICA Y FORMATO: El tema único de la convocatoria será el PAISAJE, en cualquiera de sus expresiones artísticas y sin límites de localización.

El concurso queda abierto a las técnicas de óleo, acrílicos o técnicas mixtas en que intervengan alguna de las dos anteriores. El formato habrá de tener una longitud máxima de 150 centímetros por su lado mayor y mínima de 50 centímetros en su lado menor.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Solicitud de participación (Anexo I)

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- **FASE 1: Selección de obras.**

Junto con la **Solicitud de participación (anexo 1)**, los participantes harán llegar una fotografía de cada una de sus obras, en el plazo comprendido entre el 20 de marzo al 12 de abril del presente año, ambos inclusive, a la dirección de correo electrónico concursopintura@alcalaguadaira.org

Dichas fotografías se presentarán en formato JPG 2000 píxeles, resolución 300 ppp y peso máximo 5 megas. No se permiten ediciones que alteren la visualización de la obra, debiendo ser la imagen absolutamente fiel a la misma. En el caso de que una obra seleccionada, al ser recibida en segunda fase, no se corresponda fielmente con la imagen inicial, será descalificada.

En el plazo máximo de siete días desde la finalización del periodo de presentación, se comunicará a los solicitantes la relación de obras seleccionadas, para así dar paso a la siguiente fase.

Las bases de este concurso, resumidas en este folleto con fines de difusión, fueron aprobadas por el Pleno Municipal de Alcalá de Guadaíra. en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2021, y publicadas en el BOP nº 76 de 5 de abril de 2021.

- **FASE 2: Recepción de obras.**

Las obras seleccionadas, cuya admisión habrá sido comunicada a sus autores, deberán presentarse en el Museo de Alcalá de Guadaíra, sito en la calle Juez Pérez Díaz, s/n., de lunes a viernes excepto festivo, del 2 al 10 de mayo.

Los cuadros que se remitan por agencia de transportes deberán presentarse con embalaje adecuado, de fácil apertura, y reutilizable para su devolución. Las obras recibidas por agencia podrán ser devueltas, a portes debidos, por el mismo medio, si así lo indica el concursante en la hoja de participación.

Las obras podrán presentarse enmarcadas o no, según el criterio de los autores.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: El proceso de valoración final de los trabajos presentados corresponderá a un jurado, que elevará su propuesta a La Junta de Gobierno Local.

La fecha de entrega de los premios se comunicará con antelación a los artistas, y se hará coincidir con la exposición de las obras seleccionadas.

PREMIOS: Se otorgarán tres premios, 3500, 2900 y 2300 euros respectivamente. A estas cantidades les serán aplicadas las deducciones fiscales que legalmente correspondan.

Algunos de los premios podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estima conveniente.